

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ASISTENTES:

Presidente:

D. José Luis Domínguez Fernández

Consejeros:

D. ^a Piedad Alarcón García

D. ^a Verónica Barcenilla St. John

D. ^a María Dolores Flores García

D. Manuel González-Sicilia Llamas

D. ^a Susana Jarillo González

D. ^a Encarnación Toledo Jiménez

Excusan su asistencia:

D. Antonio Albaladejo Jiménez

D. Francisco Coll Morales

Director General:

D. Mariano Caballero Carpena

Secretaria de Actas:

D. ^a Ana María Martí Cano

En la ciudad de Murcia, siendo las 17:30 horas del día 21 de septiembre de 2021, en la sede de Radiotelevisión de la Región de Murcia, se reúne el Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia mediante videoconferencia, con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Tras comprobar la existencia de quórum, se trataron los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptaron los acuerdos que se relacionan.

Antes de iniciar la sesión, el señor González-Sicilia Llamas comunica que el Presidente del Consejo de Administración, señor Coll Morales no puede asistir a la reunión, por lo que según lo previsto en el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Administración de RTRM, corresponde la Presidencia al señor Domínguez Fernández.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2021

Los señores Consejeros acuerdan que no es necesaria la lectura del acta de la sesión celebrada el día 29 de junio de 2021, y es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2021

En relación a esta sesión, la señora Flores García pregunta sobre si se ha averiguado quién filtró la noticia a La Opinión, a lo que el señor Domínguez Fernández responde que por su parte en su día comentó al Director General que no tenía intención de averiguarlo.

La señora Barcenilla St. John explica que tal como se pidió en esa reunión se hizo comunicación a la prensa de que no se había tratado ese tema en ninguna reunión formal del consejo de administración y que se desconocía el comunicado publicado por La Opinión.

El señor González-Sicilia Llamas hace una reflexión general sobre si es conveniente que las actas del consejo, que se publican en la página web de RTRM, reflejen absolutamente todos los pormenores de lo que ha ocurrido y no simplemente los acuerdos que se tomen; y en el caso de algún voto particular respecto de algún tema, que se transcriba en su totalidad.

La señora Alarcón García comenta que lo normal es que lo que se comente en las reuniones se refleje en las actas.

Respecto al acta, los señores Consejeros acuerdan que no es necesaria la lectura del acta de la sesión celebrada el día 20 de julio de 2021. Se aprueba por cuatro votos a favor emitidos por las señoras Barcenilla St. John y Jarillo González, y los señores Domínguez Fernández y González-Sicilia Llamas, y tres abstenciones, emitidas por las señoras Alarcón García, Flores García y Toledo Jiménez.

3.- INFORMACIÓN DIRECTOR GENERAL

El Director General explica, en relación con temas de personal, que se están haciendo gestiones con la DGFP para la sustitución del puesto vacante que ha dejado Ana Martí, al ser nombrada Secretaria General.

En cuanto a las pruebas selectivas, se tiene la intención de hacer promoción interna y resolver cuando antes la situación de los indefinidos no fijos. En relación con esto último, se ha realizado consulta a la Dirección de Función Pública sobre la posibilidad de utilizar el concurso como proceso selectivo, tal y como ha hecho el Ayuntamiento de Molina de Segura, en un proceso abierto de estabilización de empleo temporal de su personal laboral.

En cuanto a 2022, a primeros de año está prevista la oferta de plazas vacantes resultantes de la jubilación de una Redactora, Carmen Campos, y posiblemente un Técnico que podría acogerse a la jubilación anticipada en Diciembre de 2021. Al hilo de esta cuestión, se harán las gestiones oportunas con la Dirección General de Función Pública para que se autorice en su momento la celebración de una única prueba en las que se unan las convocatorias de plazas de 2021 y de 2022.

Y probablemente en un próximo Consejo de Administración se presentará una propuesta para retocar las bases generales y específicas de las oposiciones.

Explica igualmente las acciones que se están llevando a cabo, a través del Departamento de Contenidos Interactivos, para actualizar y mejorar la web de Onda Regional y potenciar su presencia en redes sociales.

Por lo que respecta a la programación, durante el verano se ha mantenido un nivel de programación similar al del resto del año, y entre las novedades se destacan los programas diarios de “Una Región de Festivales” y “La hora D” en la que ha dado cobertura a los distintos festivales de la región y a la participación de los oyentes en la elaboración de un programa musical. Igualmente se comenta que se ha realizado una amplia cobertura de la crisis del Mar Menor.

En otro orden de cosas, el Director explica que Onda Regional ha sido el primer medio de comunicación que ha realizado una amplia entrevista a Diego Conesa tras hacer oficial su renuncia a presentarse como candidato a la Secretaría General del Partido Socialista en la Región de Murcia. Y también estaba comprometida una amplia entrevista con José Vélez como nuevo candidato que se perfila para ocupar la Secretaría General, cancelada en el último momento por motivos de enfermedad.

Actualmente se está negociando con Educación un programa dedicado a las experiencias innovadoras que se llevan a cabo en los colegios, institutos y centros de formación profesional de la Región. Y también están avanzadas conversaciones con el Rector de la Universidad de Murcia para realizar y emitir un programa dedicado a la investigación y a las cátedras de empresa en la Universidad de Murcia.

Por último informa que se continúa con el resumen del Libro de Estilo hecho por profesores de Comunicación de la Universidad de Murcia, siendo probable su entrega en la próxima reunión del Consejo.

4.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS

La señora Toledo Jiménez comenta que al hilo de lo que ha explicado el Director General sobre la cobertura de la crisis del Mar Menor, en la televisión pública se han visto por televisión unos informativos diferentes a la exposición realizada.

El Director General responde que él se refiere exclusivamente a lo emitido por Onda Regional, que es el medio donde RTRM tiene gestión directa.

La señora Toledo Jiménez quiere que se deje constancia en el acta de su opinión sobre dicha información (y así lo trasladará por correo) en el siguiente sentido:

“Como consejeros y consejeras de Radiotelevisión de la Región de Murcia es nuestro deber seguir luchando para que nuestros informativos sean independientes.

Hay que establecer un marco normativo que nos aleje de la mediocridad y de los intereses partidistas.

La catástrofe del Mar Menor es lo suficientemente dramática desde el punto de vista medioambiental, económico y social, como para tener a nuestros medios informativos pisando su orilla 24 horas al día, siete días a la semana.

Mientras Reuters, la agencia de noticias más seguida del mundo, se hacía eco y difundía, las imágenes de las 20 toneladas de peces muertos que aparecieron en las costas del Mar Menor, del ecicidio de la laguna salada más grande de Europa, mientras que el lamentable estado del Mar Menor se ve en las cadenas de televisión de todo el mundo, nuestra televisión autonómica emite programas, que invitan al turismo a disfrutar de las maravillas de nuestro Mar Menor, como si fuera una parodia !.

Es un insulto a la inteligencia de los murcianos y murcianas.

Estamos normalizando la mediocridad de un medio de comunicación público.

Las informaciones veraces no pueden quedar sepultadas bajo toneladas de maquillaje o de manipulación intencionada de grupos de poder “amigos y enemigos del sano pluralismo “y amigos de la imposición mediática.

Como consejeros y consejeras de RTRM no podemos permitir que nuestra televisión pública sea mofa en redes, en la sociedad, en la opinión pública, no ya por los errores que cometen de manera continua, sino por la falta de información fiable y el trato sesgado y torticero, que se le da a noticias que son muy importantes para nuestra Región.

Una de las competencias del Consejo de Administración, recogida en el artículo 8 de ley 9/2004 de creación de RTRM, se refiere a los siguientes ámbitos o materias, “Elaborar los criterios rectores de la dirección editorial “.

Pedimos a los miembros de este Consejo que se actúe en esa línea.”

Y después de un intercambio de opiniones sobre la última reunión y solicitando la señora Alarcón que las próximas reuniones se celebren ya de manera presencial, siendo las 18:15 horas, sin más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. José Luis Domínguez Fernández

Fdo. Ana María Martí Cano